

Código	Título	Fecha disponibilidad	Anula a
EN 60684-3-214:2005	Especificaciones para tubos flexibles aislantes. Parte 3: Especificaciones particulares para tipos específicos de tubos. Hoja 214: Tubos termorretráctiles de poliolefina, no retardados a la llama, con relación de retracción 3:1 –pared media y gruesa.	2005-12-09	
EN 60708:2005	Cables de baja frecuencia con aislamiento de poliolefina y cubierta de poliolefina de barrera contra la humedad.	2005-11-29	
EN 60779:2005	Instalaciones electrotérmicas industriales. Métodos de ensayo de los hornos de fusión con lecho electroconductor.	2005-11-29	
EN 60794-2-11:2005	Cables de fibra óptica. Parte 2-11: Cables interiores. Especificación particular para cables simplex y duplex para uso en cableado de locales.	2005-12-15	
EN 60871-1:2005	Condensadores a instalar en paralelo en redes de corriente alterna de tensión asignada superior a 1 000 V. Parte 1: Generalidades.	2005-12-02	
EN 62276:2005	Obleas monocristales para aplicaciones de dispositivos de ondas acústicas de superficie (OAS). Especificaciones y métodos de medida.	2005-12-01	
EN 62298-4:2005	Aplicación teleweb. Parte 4: Perfil hiperteletexto.	2005-12-02	
EN 62317-7:2005	Núcleos de ferrita. Dimensiones. Parte 7: Núcleos EEE.	2005-11-30	
EN ISO 13503-3:2005	Industrias del petróleo y del gas natural. Fluidos de terminación y materiales. Parte 3: Ensayos de salmueras densas.	2005-12-15	
EN ISO 16070:2005	Industrias del petróleo y del gas natural. Equipo de perforación. Mandriles de bloqueo y acopladores en plataformas de carga.	2005-12-15	EN ISO 16070:2001
EN ISO 16484-6:2005	Sistemas de automatización y control de edificios. Parte 6: Ensayos de conformidad de la comunicación de datos.	2005-12-15	
EN ISO 19901-7:2005	Industrias del petróleo y del gas natural. Requisitos específicos para estructuras marítimas. Parte 7: Sistemas de mantenimiento en posición de estructuras marítimas y unidades marítimas móviles.	2005-12-01	

5994 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2006, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de febrero de 2006.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre, (BOE de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR),

entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de Agosto, y reconocida por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado, la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de febrero de 2006, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de marzo de 2006.–El Director General, Jesús Candil Gonzalo.

ANEXO

Normas anuladas en el mes febrero de 2006

Código	Título
UNE 21027-3/1C:1997	Cables aislados con goma de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 3: Cables aislados con silicona resistente al calor. (300/300 V).
UNE 21027-3/1M:1999	Cables aislados con goma de tensiones asignadas inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 3: Cables aislados con silicona resistente al calor.
UNE 21027-3:1996	Cables aislados con goma, de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Parte 3: Cables aislados con silicona resistentes al calor.
UNE 21027-4/1M:1999	Cables de tensiones asignadas inferiores o iguales a 450/750 V con aislamiento reticulado. Parte 4: Cables flexibles.
UNE 21027-4:1996	Cables de tensiones asignadas inferiores o iguales a 450/750 V con aislamiento reticulado. Parte 4: Cables flexibles.
UNE 21027-4/2M:2002	Cables de tensiones asignadas inferiores o iguales a 450/750 V con aislamiento reticulado. Parte 4: Cables flexibles.
UNE 21154/1M:1993	Cables aislados con goma para utilización normal en ascensores.
UNE 21154:1991	Cables aislados con goma para utilización normal en ascensores.
UNE 22100:1960	Piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Nomenclatura y definiciones.
UNE 22101:1960	Piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Determinación de la humedad.
UNE 22102:1960	Azufre en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Definiciones y métodos de determinación.
UNE 22103:1962	Azufre en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Determinación del azufre por fusión oxidante.
UNE 22104:1962	Azufre en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Determinación del azufre tostado por disgregación ácida.
UNE 22105:1961	Azufre en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Determinación del azufre por extracción acuosa.
UNE 22106:1962	Azufre en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Determinación del azufre no tostado por disgregación del insoluble.
UNE 22107:1962	Azufre en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. VI. Cálculo del azufre lábil.
UNE 22108:1962	Hierro en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. I. Definiciones y métodos de determinación.
UNE 22109:1963	Hierro en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Determinación del hierro total.
UNE 22110:1962	Hierro en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Determinación del hierro soluble en ácidos.
UNE 22111:1963	Hierro en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Determinación de hierro ferroso mas hierro metálico.
UNE 22112:1963	Hierro en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Determinación del hierro metálico.
UNE 22113:1966	Hierro en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Determinación del hierro acuosoluble.
UNE 22114:1963	Hierro en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Determinación del hierro en insoluble.
UNE 22115:1963	Arsénico en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Definiciones y métodos de determinación.
UNE 22116:1963	Arsénico en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Determinación volumétrica del arsénico total.
UNE 22117:1963	Arsénico en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Determinación colorimétrica del arsénico total.
UNE 22118:1963	Arsénico en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Determinación colorimétrica del arsénico no lixiviable.
UNE 22119:1963	Arsénico en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Determinación volumétrica del arsénico no lixiviable.
UNE 22120:1963	Arsénico en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. VI. Determinación del arsénico lixiviable.

Código	Título
UNE 22121:1964	Plomo, cobre y zinc en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Definiciones y métodos de determinación.
UNE 22122:1964	Plomo, cobre y zinc en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Determinación del plomo.
UNE 22123:1964	Plomo, cobre y zinc en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Determinación del cobre total.
UNE 22124:1964	Plomo, cobre y zinc en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Determinación del cobre no lixiviable.
UNE 22125:1964	Plomo, cobre y zinc en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Determinación del cobre lixiviable.
UNE 22126:1968	Plomo, cobre y zinc en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Determinación del zinc total.
UNE 22127:1966	Plomo, cobre y zinc en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Determinación del zinc no lixiviable.
UNE 22128:1964	Plomo, cobre y zinc en piritas, minerales afines y residuos de su tostación. Determinación del zinc lixiviable.
UNE 80303-3:2001	Cementos con características adicionales. Parte 3: Cementos de Bajo Calor de Hidratación.
UNE-EN 1084:1996	Tableros contrachapados. Clases de emisión de formaldehído determinadas según el método de análisis de gas.
UNE-EN 50144-2-6/A1:2002	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 2-6: Requisitos particulares para los martillos.
UNE-EN 50144-2-6:2002	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 2-6: Requisitos particulares para los martillos.
UNE-EN 50144-2-8:1997	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motoreléctrico. Parte 2-8: Requisitos particulares para las sierras de metales y cortadoras.
UNE-EN 50144-2-9:1997	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 2-9: Requisitos particulares para las roscadoras.
UNE-EN 50144-2-10:2002	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 2-10: Requisitos particulares para las sierras caladoras.
UNE-EN 50144-2-11:1997	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 2-11: Requisitos particulares para las sierras sable y las sierras alternativas de doble hoja.
UNE-EN 50260-2-6:2003	Seguridad de las máquinas herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico alimentadas con baterías, y bloques de baterías. Parte 2-6: Requisitos particulares para los martillos.
UNE-EN 50260-2-10:2003	Seguridad de las máquinas herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico alimentadas con baterías, y bloques de baterías. Parte 2-10: Requisitos particulares para las sierras caladoras.
UNE-EN 60335-2-38:2002	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2-38: Requisitos particulares para las parrillas y las parrillas dobles eléctricas de uso colectivo.
UNE-EN 60335-2-39:2002	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2-39: Requisitos particulares para sartenes eléctricas de uso colectivo.
UNE-EN 60335-2-42:2001	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2-42: Requisitos particulares para hornos eléctricos por convección forzada, cocinas de vapor eléctricas y hornos combinados vapor-convección eléctricos de uso colectivo.
UNE-EN 60335-2-47:2002	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2-47: Requisitos particulares para las marmitas eléctricas de uso colectivo.
UNE-EN 60335-2-48:2002	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2-48: Requisitos particulares para parrillas y tostadores de pan eléctricos de uso colectivo.
UNE-EN 60335-2-49:2002	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2-49: Requisitos particulares para los armarios calentadores eléctricos de uso colectivo.
UNE-EN 60335-2-50:2002	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2-50: Requisitos particulares para baños maría eléctricos de uso colectivo.
UNE-EN 60335-2-62/A1:1999	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para lavavajillas enjuagadores eléctricos de uso colectivo.
UNE-EN 60335-2-62/A2:2002	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2-62: Requisitos particulares para lavavajillas enjuagadores eléctricos de uso colectivo.
UNE-EN 60335-2-62:1997	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para lavavajillas enjuagadores eléctricos de uso colectivo.
UNE-EN 60695-5-1:1996	Ensayos relativos a los riesgos de incendio. Parte 5: Evaluación de los daños potenciales de corrosión provocados por los efluentes del fuego. Sección 1: Guía general.

5995

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2006, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de febrero de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, (BOE de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de

1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado, la relación de normas españolas UNE aprobadas por AENOR, correspondientes al mes de febrero de 2006, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de marzo de 2006.—El Director General, Jesús Candil Gonzalo.

ANEXO**Normas editadas en el mes febrero de 2006**

Código	Título	Sustituye a
UNE 16506-2:2006	Herramientas de maniobra para tornillos y tuercas. Puntas de destornilladores. Parte 2: Puntas cruciformes con conductor macho. Medidas.	UNE 16506-2:1998
UNE 16524:2006	Alicates y tenazas. Nomenclatura.	UNE 16524:1997 UNE 16524:1998 ERRATUM
UNE 16525:2006	Alicates y tenazas. Especificaciones técnicas generales.	UNE 16525:1997
UNE 16526:2006	Alicates y tenazas. Métodos de ensayo.	UNE 16526:1998